Diputados Velásquez (FRVS) y Núñez (PC) presentan proyectos para prohibir nombramientos de exministros en directorios de sociedades anónimas

Ambas propuestas, buscan reforzar la legislación para que no vuelvan a ocurrir situaciones como la reciente incorporación del ex ministro de Hacienda, Felipe Larraín, al directorio de la empresa Cencosud.

El diputado de la Federación Regionalista Verde Social, Esteban Velásquez, junto a su par del Partido Comunista, Daniel Núñez, presentaron hoy dos propuestas legislativas que buscan prohibir la designación en el cargo de director de sociedades anónimas, a exautoridades políticas y/o administrativas, por el plazo de cuatro y un año del cese en el cargo, respectivamente.

Al respecto, **el diputado Regionalista, Esteban Velásquez** señaló que "Hoy día queremos dejar muy en claro, que cuando hablamos que no puede haber ciertos personajes, no solamente a nivel nacional, sino que también a nivel regional, que sirven a dos amos, lo que queremos decir es que hoy día se trabaja en el Estado o se trabaja en el mundo privado. Entonces lo que estamos proponiendo, es que tanto los Ministros, como los Subsecretarios, pero también los Gobernadores, los Intendentes y los Seremis, al momento de cesar en sus cargo y hasta por un plazo de cuatro años según nuestra propuesta, no puedan ser nombrados ni en gerencias ni en directorios de empresas que en su momento debían

fiscalizar”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/05/WhatsApp-Audio-2020-05-05-at-11-mp3cut.net_.m4a

“Quien ostente un cargo en determinado gobierno, tiene que saber que por varios años no va a poder llegar a los directorios de estas sociedades anónimas, pues tiene que velar por el bien del país y no estar pensando en que hoy día legislo esto porque mañana determinada empresa me va a contratar. En el fondo, queremos dejar establecido que más allá de los diversos Gobiernos hoy los marcos regulatorios deben ser drásticos, contundentes, de probidad absoluta, para ir terminando con un gran concepto de desconfianza que hay en la ciudadanía, respecto de lo que estamos haciendo en el Parlamento”.

Por su parte, **el diputado Daniel Núñez, presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara**, sostuvo al respecto “que la famosa puerta giratoria está funcionando de manera escandalosa”. Agregó que con los proyectos ingresados “queremos clausurar esa puerta giratoria que permite que se pase del sillón de Teatinos 120 del Ministerio de Hacienda y se pegue el salto a directorio de grandes empresas, que es lo que ocurre en el caso del exministro Larraín que saltó al directorio de Cencosud”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/05/WhatsApp-Audio-2020-05-05-at-11-mp3cut.net-1.m4a

El diputado Núñez criticó este paso desde el Ejecutivo a las empresas, pues a su juicio este paso implica el acceso a información privilegiada. **“Conlleva a que haya un evidente tráfico de influencias, por lo tanto, lo que estamos viviendo son situaciones que rompen con todo criterio de transparencia**

y probidad que debe regir en el comportamiento de una ex autoridad que tiene información muy sensible, que incide directamente en el manejo de los negocios”, concluyó.